

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de marzo de 2024

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsa y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Argentino S.A.
Presente

Ref.: Hecho Relevante - Información Judicial.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Responsable de las Relaciones con el Mercado de GCDI S.A. (la "Sociedad") en relación al HR# 2818748 de fecha 12 de julio de 2022, a fin de a fin de informar que en el día de la fecha la Sociedad fue notificada del rechazo por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, del recurso de queja por denegación del recurso extraordinario federal contra la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires en los autos caratulados "ASOCIACION CIVIL BASTA DE DEMOLER CONTRA GCBA Y OTROS SOBRE AMPARO - SUSPENSION DE OBRAS", en relación al proyecto Astor San Telmo, ubicado en Avenida Caseros 509 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Daniel Antúnez
Responsable de Relaciones con el Mercado